

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100019833**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 14 de Marzo de 2025

**PARA:** **DOLLY ARIAS CASAS**  
Subdirección Administrativa y Financiera

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Resultado Evaluación Control Interno Contable 2024

En cumplimiento del Plan de Auditoría del asunto, la Oficina de Control Interno de manera atenta remite el informe con los resultados obtenidos en el Seguimiento de Ley relacionado con la Evaluación Control interno Contable de la vigencia 2024.

Como resultado de la Auditoria, se concluyó que para la vigencia 2024, la UAESP obtuvo una calificación de 4,30 en el sistema de control interno contable, ubicándose en un rango de calificación cualitativa “EFICIENTE” correspondiente al cumplimiento de 27,53 puntos, sobre 32 verificados, representado en un 86% de ejecución adecuada y se identificaron tres (3) observaciones:

- Se reitera por tercera vigencia consecutiva la observación referente a que el inventario general de la UAESP no se llevó a cabo en su totalidad, incumpliendo con lo establecido en la resolución 193 del 2016 CGN, que indica que Las entidades deberán adelantar todas las acciones de orden administrativo necesarias para efectuar un cierre integral que propenda por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera
- Se evidenciaron partidas conciliatorias con valores significativos, debido a la inoportunidad en el registro de los valores por parte del proceso de asuntos legales en el aplicativo de procesos judiciales, como es el caso del gasto del laudo arbitral reconocido por la UAESP mediante la resolución N°

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100019833**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 14 de Marzo de 2025

713 del 2024 incumpliendo con lo establecido en la resolución 193 del 2016 CGN referente a la depuración contable permanente y sostenible.

- Durante la vigencia 2024 no se determinaron los índices del deterioro, ni se dio de baja a los equipos de cómputo y comunicación que se encuentran en mal estado, incumpliendo con lo establecido en la resolución 193 del 2016 CGN, que indica que Las entidades deberán adelantar todas las acciones de orden administrativo necesarias para efectuar un cierre integral que propenda por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera

Es de mencionar que en el presente informe se dejaron relacionadas observaciones que requieren la formulación de acciones de mejora, por lo que se solicita que las mismas sean analizadas por el proceso y enviadas a la OCI, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

Agradecemos la atención y colaboración prestada en el desarrollo de este ejercicio auditor, esperando que las acciones que se formulen redunden en el mejoramiento continuo del proceso y por ende del Sistema de control interno contable

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Firmado digitalmente  
por Sandra Beatriz  
Alvarado Salcedo  
Fecha: 2025.03.14  
18:05:47 -05'00'

**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: [sandra.alvarados@uaesp.gov.co](mailto:sandra.alvarados@uaesp.gov.co)

Anexos: Informe de Auditoria

Elaboró: Luz Stella Cañon - Profesional Universitario – Oficina de Control Interno

Informado: Consuelo Ordoñez de Rincón – Directora General – UAESP

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado – Jefe Oficina de Control Interno

**CONTENIDO**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA .....	2
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA .....	3
2.1 Valoración Cuantitativa .....	3
2.2 Valoración Cualitativa .....	4
2.3 Fortalezas .....	4
2.4 Debilidades .....	5
3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS .....	5
4. OBSERVACIONES.....	5
5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS .....	6
6. CONCLUSIONES .....	6
7. RECOMENDACIONES.....	7
8. APROBACIÓN.....	7

**Lista de Tablas**

Tabla 1- Información de la auditoria .....	2
Tabla 2 Valoración Cuantitativa .....	3
Tabla 3 Calificación Final.....	4

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

**Tabla 1- Información de la auditoria**

<b>ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA</b>	LEGAL
<b>INFORME</b>	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2024
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO</b>	Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)
<b>RESPONSABLE O AUDITADOS</b>	Dra. Dolly Arias Casas y equipo designado.
<b>OBJETIVO</b>	Evaluar la efectividad del control interno contable en forma cuantitativa, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 del 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
<b>ALCANCE</b>	El presente informe corresponde al período comprendido entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	03 al 28 de febrero del 2025
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Luz Stella Cañón Hernández
<b>DOCUMENTACIÓN ANALIZADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación</li> <li>• Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación</li> <li>• Plan de sostenibilidad contable 2024</li> <li>• SIG Procedimientos Gestión Financiera y apoyo logístico</li> <li>• Matriz de Riesgos, Planes de Mejoramiento</li> <li>• Plan Institucional de capacitación 2024</li> <li>• Mapa de procesos UAESP</li> </ul>

## 2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Para esta auditoría se contemplaron entre otros aspectos la planificación, en la cual se incluyó la elaboración del Plan de Auditoría, comunicado al auditado mediante radicado No. :20251100009363 del 11 de febrero del 2025.
- Revisión en la plataforma del SIG, de los procedimientos de Gestión Financiera y Apoyo Logístico con la finalidad de verificar los puntos de control y actualizaciones realizadas en la vigencia evaluada.
- Se tomó el Formulario establecido por la CGN, el cual contiene treinta y dos (32) criterios de control calificados conforme a la información y a las evidencias obtenidas, cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio principal que evalúa su efectividad, en total (105) ítems de obligatorio diligenciamiento. (Anexo 1).
- Se realizó el cargue del informe de Evaluación de Control Interno contable vigencia 2024, en el CHIP y en la página de Bogotá Consolida, dentro de los tiempos establecidos.

### 2.1 Valoración Cuantitativa

Tabla 2 Valoración Cuantitativa

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CRITERIOS		Total	
RANGO		Existencia	Efectividad		
Políticas Contables y Políticas de Operación		2,88	5,48	8,36	
Etapas del Proceso Contable	<b>Etapas</b>	<b>Subetapas</b>			
	Reconocimiento	identificación	0,78	1,54	2,32
		clasificación	0,60	1,40	2,00
		Registro	1,26	3,08	4,34
		Medición	0,30	0,56	0,86
	Medición Posterior		0,48	0,95	1,43
Revelación	Presentación de Estados Financieros	1,20	2,66	3,86	
Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas		0,18	0,70	0,88	
Gestión de Riesgo Contable		0,96	2,52	3,48	
<b>Total</b>		<b>8,64</b>	<b>18,89</b>	<b>27,53</b>	

Fuente: Reporte Evaluación Control Interno Contable 2024

- Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2023, la UAESP obtuvo una calificación de 4,30 ubicándolo en un rango de

calificación cualitativa “EFICIENTE” correspondiente al cumplimiento de 27,53 puntos, sobre 32 verificados dentro del proceso contable, representado en un 88,6% de ejecución adecuada.

*Tabla 3 Calificación Final*

MAXIMO A OBTENER	5
TOTAL, PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	4,30
Calificación	EFICIENTE

Fuente: Reporte Evaluación Control Interno Contable 2024

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda revisar y evaluar los temas calificados como “NEGATIVOS Y PARCIALMENTE”, con el objeto de que al interior del área se implementen y/o fortalezcan las actividades de seguimiento, ejecución y control, a fin de fortalecer estos aspectos en el proceso contable.

## 2.2 Valoración Cualitativa

Conforme con lo establecido en el cuestionario, se presentan aspectos referentes a fortalezas y debilidades del control interno contable identificados en la valoración cualitativa, bajo los cuales se formularon observaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y actividades que se realizan al interior del proceso Contable.

## 2.3 Fortalezas

- De manera general la UAESP cumple con el Marco Normativo Contable en las etapas del proceso contable.
- Se cuenta con políticas contables y de operación alineadas con el marco normativo contable aplicable a la Entidad.
- La información contenida en los Estados Financieros es fielmente tomada de los libros de contabilidad, se encuentra soportada y acorde con el marco normativo.
- Uso del comité de sostenibilidad contable para garantizar la calidad de la información financiera.

### 2.4 Debilidades

- No se realizó todo el inventario general a los bienes de la entidad ni se calcularon los indicios del deterioro en la propiedad planta y equipo para la vigencia 2024, situación que se viene presentando desde el 2022, sin adoptar las medidas correspondientes frente a las alertas generadas.
- No todas las entradas de inventarios fueron registradas oportunamente en el aplicativo del almacén, situación generada debido a que los supervisores de los contratos no informaron al almacenista de la entidad el recibo de los bienes en las bodegas externas de la sede central.
- Se evidenció la falta de controles para la salvaguarda de los inventarios de maquinaria y herramientas, toda vez que se materializó la pérdida de inventarios para el proyecto "Transformación del plástico" (Herramientas adquiridas mediante el contrato 884-2023).
- Se evidenciaron partidas conciliatorias con valores significativos debido a la inoportunidad en el registro de los valores de los procesos judiciales.
- Se observaron equipos de cómputo y comunicación en mal estado almacenados en la bodega de inservibles sin identificación y registro de baja en la contabilidad, situación que afecta los cálculos de las depreciaciones.
- En la rendición de cuentas a los ciudadanos no se presentaron los estados financieros.
- Dentro del Plan Institucional de Capacitaciones no se observó la inclusión de actividades que permitieran el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal que hace parte del proceso contable en temas NICSP.

### 3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

N/A.

### 4. OBSERVACIONES

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	Asuntos legales	Se evidenciaron partidas conciliatorias con valores significativos, debido a la inoportunidad en el registro de los valores por parte del proceso de asuntos legales en el aplicativo de procesos judiciales, como es el caso del gasto del laudo arbitral reconocido

		por la UAESP mediante la resolución N° 713 del 2024 incumpliendo con lo establecido en la resolución 193 del 2016 CGN referente a la depuración contable permanente y sostenible.
2	Gestión de Apoyo Logístico	Se reitera por tercera vigencia consecutiva la observación referente a que el inventario general de la UAESP no se llevó a cabo en su totalidad, incumpliendo con lo establecido en la resolución 193 del 2016 CGN, que indica que las entidades deberán adelantar todas las acciones de orden administrativo necesarias para efectuar un cierre integral que propenda por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera
3	Gestión de Apoyo Logístico	Durante la vigencia 2024 no se determinaron los índices del deterioro, ni se dio de baja a los equipos de cómputo y comunicación que se encuentran en mal estado, incumpliendo con lo establecido en la resolución 193 del 2016 CGN, que indica que las entidades deberán adelantar todas las acciones de orden administrativo necesarias para efectuar un cierre integral que propenda por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera.

## 5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N/A	N/A	N/A	N/A

## 6. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2024, la UAESP obtuvo una calificación de 4,30 ubicándolo en un rango de calificación cualitativa “EFICIENTE” correspondiente al cumplimiento de 27,53 puntos, sobre 32 verificados dentro del proceso contable, representado en un 86% de ejecución adecuada.



## 7. RECOMENDACIONES

Tabla 4 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Gestión de Apoyo Logístico	Se recomienda que para el 2025 se implementen las acciones que garanticen la realización del inventario general de todos los bienes administrados por la UAESP
2	Todos los procesos	Fortalecer los canales de comunicación y articulación con las diferentes áreas generadoras de hechos económicos que participen del proceso contable y por consiguiente que puedan impactar en los EEFF, en relación con la entrega de los soportes contables por parte de los supervisores de contratos.
3	Asuntos Legales	Registrar oportunamente en el aplicativo de Gestión jurídica las partidas a favor o en contra de la entidad que impactan los Estados Financieros.
4	Gestión de Apoyo Logístico	Identificar los equipos de cómputo y comunicación almacenados en la bodega de inservibles y aplicar el procedimiento para darles de baja, en lo posible antes del traslado de sede.
5	Gestión Talento Humano	Incluir dentro del PIC, actividades que permitan el desarrollo de habilidades, competencias y actualización del personal en materia contable.
6	Gestión Financiera	Socializar a todos los procesos involucrados en la generación de hechos económicos las directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos para mejorar la oportunidad y la calidad de la información suministrada.

## 8. APROBACIÓN

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Fecha: 2025.03.14 18:03:44 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

14- MARZO-2024

**Anexo 1**

# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

## MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	OBSERVACION
<b>POLITICAS CONTABLES</b>				
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	Mediante la Resolución 149 del 23 de marzo de 2018, el Comité de Sostenibilidad Contable adoptó el manual de políticas contables, que contiene las directivas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones. El cual fue modificado mediante la resolución 774 del 23 de diciembre del 2019. A la fecha no se han realizado más actualizaciones al manual.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	El Manual de Políticas Contables de la UAESP fue socializado al interior del grupo y se encuentra publicado en la página web de la entidad
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	Se aplica el Manual de Políticas Contables; Sin embargo, de acuerdo con las evaluaciones realizadas por la OCI en el 2024 se califica parcialmente esta pregunta basada en la situaciones evidenciadas referentes al manejo de bienes de la UAESP, dado que se evidenció la falta de controles para la salvaguarda de los inventarios de maquinaria y herramientas donde se materializó la pérdida de inventarios para el proyecto de la planta de tratamiento de residuos aprovechables; no se aplicaron los índices de deterioro y en la bodega de almacenamiento de la oficina central se encuentran equipos de comunicación y computación en mal estado y sin inventariar que vienen de años anteriores sin dar de baja. Temas que se deben mejorar en el 2025.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas contables Código GFI-MN-01-V1 del 2018, fue construido basado en los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación, conforme a la Resolución No 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones, así mismo se tuvo en cuenta el Decreto Distrital No. 782 de 1994 por el cual se creó la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos más adelante UAESP, sin embargo no tiene establecidas las políticas para el manejo de los bienes entregados en concesión y en la vigencia 2024 no fueron actualizadas dichas políticas.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	PARCIALMENTE	La construcción de las políticas obedece a las necesidades específicas de la entidad, sin embargo, aún no establecen las políticas contables relacionadas con las actividades, hechos y transacciones administrativas o de funcionamiento de los contratos de concesión.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	La OCI diseñó el Procedimiento ECM-PC-03 V10 Planes de Mejoramiento - Acciones correctivas, preventivas y de mejora y el formato ECM-FM-12-V1 Plan de mejoramiento Institucional-Contraloría de Bogotá, donde se establecen los lineamientos para el control y reporte de los Planes de Mejoramiento derivados de Auditorías internas y externas
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	Los procedimientos e instructivos referentes a los planes de mejoramiento se encuentran publicados en el SIG, igualmente, a través de comunicaciones internas por correo electrónico son socializados a través de infografías a todo el personal de la planta.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	La Oficina de Control Interno, efectúa reporte semestral a la SDH en lo que compete a los planes de mejoramiento de la CGR, reporte anual a los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF y mensualmente se hace monitoreo a las acciones suscritas en los planes de Mejoramiento internos y externos.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.), tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	Se cuenta con el plan de sostenibilidad contable el cual es actualizado anualmente, donde se establecen los tiempos, información y responsables de entregar la información de los hechos económicos al área de contabilidad.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	El Manual de Políticas Contables y los lineamientos internos como caracterización del proceso contable, procedimientos, instructivos y formatos, se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, cada vez que se actualiza un formato, guía o instructivo, este es incorporado en el SIG y a su vez se socializa a través de correo electrónico masivo a todo el personal de la entidad.

3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	Los procedimientos, instructivos y formatos normalizados y asociados al proceso Gestión Financiera, en términos generales describen la información a reportar, conciliar o suministrar a contabilidad para el reconocimiento de los hechos económicos generados en las diferentes dependencias.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	PARCIALMENTE	La Entidad tiene los procedimientos necesarios para la recepción de la información de los hechos económicos por parte del Grupo de Contabilidad, sin embargo, algunos se encuentran desactualizados de acuerdo con la normatividad vigente.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	La Entidad cuenta con el procedimiento de Administración y manejo de inventarios, el cual contiene los respectivos procedimientos y formatos que facilitan la gestión de la individualización de los bienes. Fue actualizado el 26 de septiembre del 2024 GALO-PC -03-v6.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	Están oficializados en el Sistema Integrado de Gestión, igualmente se han socializado al personal de la entidad a través de reuniones, comunicaciones internas y correo electrónico.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	NO	Se realizan conciliaciones periódicas entre el área de almacén y contabilidad, sin embargo, para la vigencia 2024 no se realizó el 100% de la toma física de los inventarios de la unidad, los bienes devolutivos no se encuentran depurados y los bienes inservibles no fueron dados de baja, toda vez que no se tienen totalmente identificados. (equipos de cómputo y comunicación)
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	En las políticas contables, así como en el procedimiento de Contabilidad, se encuentran las directrices para realizar las conciliaciones pertinentes. Adicionalmente, en el comité de sostenibilidad contable se tratan los temas de depuración.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	Se encuentran oficializados en el SIG, el Manual de Políticas Contables y los Procedimientos que incluyen las directrices de las conciliaciones de información entre el Grupo de Contabilidad y las áreas fuente de la información.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	Se evidencian partidas conciliatorias en las cuentas recíprocas con otras entidades, se encuentran registros de bienes incorporados sin identificar y en el almacén no se han registrado todas las bodegas de propiedad de la UAESP, durante la vigencia 2024 no se dio de baja a los inventarios inservibles lo que genera inconsistencia en los Estados Financieros y adicional existen diferencias significativas entre SIPROJ y contabilidad, toda vez que el proceso de Asuntos legales no registra oportunamente la información en el aplicativo de los procesos judiciales.

6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	Se cuenta con el manual de funciones de la entidad y con respecto a la segregación de funciones de registros de información de la Gestión Financiera en el sistema, se solicita la autorización de los perfiles del Si Capital con base en los datos aportados por la administración del Sistema; sin embargo, no está descrito en ningún procedimiento.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	El manual de funciones está publicado en la página web de la entidad; para la asignación de autorizaciones de permisos en el aplicativo si capital no está la instrucción documentada en el SIG.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	Se observaron debilidades en la asignación de responsabilidades dentro del grupo contable, debido al poco personal asignado al área, lo cual debilita la segregación y distribución de funciones.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	Se cuenta con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) Fechas límite para efectuar los registros en el Macroproceso contable de la Nación.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	Se socializa en la página web del CHIP en la sección: "Información de Apoyo Categorías", donde se encuentra la normatividad correspondiente y los plazos para reportar la información, así mismo la SAF emite circular para definir los plazos del cierre contable de la vigencia.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	La entidad cumple con la entrega de la información financiera en forma oportuna, lo cual se verifica a través del consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, teniendo presente los plazos establecidos en el cronograma expedido por la Contaduría General de la Nación.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	La Subdirección administrativa y financiera hace seguimiento periódico mediante el plan de sostenibilidad contable a la entrega de la información, por parte de los demás procesos y la SAF emite circular con los lineamientos a seguir para el cierre financiero de la vigencia.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	La socialización se realiza a través de los comités de sostenibilidad contable y las circulares de cierre se remiten a los procesos.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	NO	Realizado el seguimiento a la entrega de la información por parte de las áreas generadoras de información contable, se observó que la información no es remitida de forma oportuna y consistente, lo cual retrasa la consolidación de los reportes financieros.

9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	Se cuenta con el Procedimiento GALO-PC-03 v6 "Administración y manejo de inventarios" del 26 de septiembre del 2024, publicado en el SIG cuyo objetivo es administrar y mantener actualizada la información de los bienes en servicio y en el almacén. Se observó que no se cuenta con controles internos efectivos para realizar las verificaciones de existencia de los inventarios adquiridos en virtud de los proyectos de inversión y que son almacenados en las bodegas externas de la sede central.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	Los Manuales de Políticas Contables y Administración de bienes, y los lineamientos internos como procedimientos, instructivos y forma-tos, están oficializados en el Sistema Integrado de Gestión y han sido socializados al personal de la entidad a través de reuniones, comunicaciones internas y correo electrónico.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	NO	El proceso de apoyo logístico durante el año 2024 no llevó a cabo el 100% de la toma física de los inventarios de la UAESP materializándose la pérdida de inventarios (Herramientas adquiridas para el proyecto transformación de residuos aprovechables), no se tienen identificados todos los equipos de cómputo y comunicación almacenados en la bodega de inservibles para dar de baja.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	Respecto a la depuración contable, el procedimiento de contabilidad GFI-PC-04-V9 establece: "Depuración Extraordinaria :Llevar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, los saldos contables, que después de agotar la gestión administrativa e investigativa para la aclaración, identificación y soporte de estos, no es posible establecer su procedencia u origen.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	El Manual de Políticas Contables y los procedimientos que incluyen las directrices de las conciliaciones entre el Grupo de Contabilidad y las áreas fuente de la información, se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión, así mismo se han divulgado al personal de la entidad a través de reuniones, comunicaciones y correo electrónico.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	Previo al cierre contable se realiza el análisis, seguimiento y conciliación de las cuentas contables, con el fin de determinar si existen saldos que requieran de depuración ordinaria o extraordinaria.

10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	La entidad realiza en forma permanente y periódica la depuración y el seguimiento a las cuentas, no obstante, al 31 de diciembre de 2024, continúan en cruce de información la SAL y contabilidad para determinar los predios de la UAESP que fueron totalmente cancelados para reconocerlos en la cuenta de propiedad planta y equipo.
<b>IDENTIFICACIÓN</b>				
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	En el procedimiento contable GFI-PC-04-V9 del 18 de marzo del 2020, indica las actividades que deben agotar las áreas generadoras de los hechos económicos para reportar la información al grupo de contabilidad. Se encuentra en proceso de actualización.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	Los proveedores de información están identificados en la caracterización del proceso de Gestión Financiera.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	El receptor de la información generadora de hechos económicos es el grupo de contabilidad, el cual se encuentra especificado en la caracterización del proceso.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	PARCIALMENTE	Se evidencia que, en la contabilidad, la información se encuentra a nivel de cuentas y terceros conforme a la parametrización del aplicativo contable, sin embargo no se realizó la toma física de inventarios a todos los bienes de la entidad, los reportes de activos intangibles de la oficina OTIC presentan diferencias frente a los reportes del almacén.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	Los derechos y obligaciones se miden a partir del registro individual en la contabilidad, para el caso de los activos fijos, se relacionan por la placa del activo en el aplicativo SAI, y para la nómina este detalle se evidencia por la relación de cada funcionario.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	NO	Los instrumentos y directrices implementadas para la individualización permiten llevar a cabo la baja en cuentas de los derechos y obligaciones, sin embargo, en la vigencia 2024 no se realizó inventarios de los bienes inservibles de los equipos de cómputo y comunicación, situaciones que interfieren en la presentación fiel de las cifras de los estados financieros en lo referente al cálculo de las depreciaciones.

13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	El Manual de Políticas Contables de la UAESP está diseñado conforme a los parámetros establecidos en el marco normativo aplicable y en consecuencia contempla la identificación de los hechos económicos, así como la aplicabilidad a la resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo NICSP y sus respectivas modificaciones, así como la doctrina contable pública aplicada para las Entidades de Gobierno.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	PARCIALMENTE	Los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos se encuentran en el Manual de Políticas Contables, versión 1, de fecha 05 de diciembre de 2019, código GFI-MN-01-V1. Sin embargo, se evidenció incumplimiento del procedimiento para el manejo de bienes de la propiedad planta y equipo y administración de bienes entregados en concesión.
<b>CLASIFICACIÓN</b>				
14	¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	La actualización del catálogo la realiza la Contaduría General de la Nación en el SIIF, no obstante, la el líder contable valida las cuentas aplicables, de acuerdo con la normatividad vigente, actualmente se utiliza el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Res. 620 de 2015, modificada por la Res. 468 de 2016) emitido por la CGN y sus posteriores actualizaciones.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	Se verifica por medio de las tablas de parametrización de la CGN, así mismo se verifica en el normograma de la CGN las actualizaciones publicadas y se asisten a las diferentes capacitaciones de la CGN
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	Los registros se realizan individualizados en los aplicativos, se lleva el detalle individualizado de los bienes, la nómina, la cartera, incapacidades.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	La entidad aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de que trata la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios
<b>REGISTRO</b>				
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	El sistema tiene un consecutivo automático, por lo que los hechos económicos se registran en forma cronológica y en línea en el aplicativo Si Capital, sin embargo se evidenció que algunos registros de inventarios no fueron registrados oportunamente en la contabilidad, como es el caso de los elementos adquiridos mediante la adición 02 del contrato 680-2021



16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	PARCIALMENTE	Se evidenció que algunos registros de inventarios no fueron registrados oportunamente en la contabilidad, como es el caso de los elementos adquiridos mediante la adición 02 del contrato 680-2021
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	A través del aplicativo Si Capital se generan los listados consecutivos de comprobantes de contabilidad, insumo que es utilizado para realizar las verificaciones.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	PARCIALMENTE	Las cifras que contienen los estados, informes y reportes contables, están soportadas en documentos idóneos, que respaldan las distintas operaciones, según las características de cada transacción y acorde con los requerimientos que se encuentran en el manual e instructivo de políticas contables, sin embargo, no todos cuentan con los soportes respectivos.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	PARCIALMENTE	Los registros se realizan con base en los soportes, los cuales son idóneos para la contabilización, sin embargo, no todos los registros contables, cuentan con los soportes respectivos.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	En el archivo del Grupo de Contabilidad reposan los soportes documentales de los registros contables de las conciliaciones de activos fijos, incapacidades, cuentas bancarias, estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2024 y actas de comité de sostenibilidad contable, las obligaciones y pagos se encuentran archivados en carpetas en el área de tesorería y en el sistema de gestión documental -ORFEO
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad, a través del aplicativo contable. Tanto los comprobantes automáticos como los manuales.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	Los comprobantes contables se generan cronológicamente, teniendo en cuenta que los registros contables se realizan de acuerdo con el radicado en ORFEO u orden de generación
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	En el aplicativo contable se realizan los registros contables y se asigna de manera automática la numeración consecutiva, siendo consistente con el orden cronológico, la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor al cierre del 31 de diciembre de 2024.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	El aplicativo contable se refleja el registro de las operaciones en los libros de contabilidad y están debidamente respaldadas con comprobantes contables, como documento inherente a todo proceso contable

19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	La información registrada en los libros de contabilidad es coherente con la de los comprobantes de contabilidad, adicionalmente, son generados por el Aplicativo que contienen todos los registros de las operaciones reportadas por la entidad.
19.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	La entidad tiene diferentes mecanismos de control para asegurar que la información registrada en el aplicativo contable sea consistente con los comprobantes de contabilidad y se realizan las conciliaciones mensualmente por parte del grupo de gestión financiera.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	Se efectúa la revisión de los soportes y se verifica que cumplan con los requisitos mínimos para su reconocimiento en contabilidad, la completitud de los registros se verifica a través de conciliaciones entre contabilidad y las áreas generadoras de información.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	PARCIALMENTE	Se aplica permanentemente través de conciliaciones mensuales con las áreas generadoras de información contable, la verificación se realiza mensualmente para confirmar los saldos del cierre contable y asegurar la confiabilidad de la información reportada en los Estados Financieros, sin embargo no todos los procesos generadores de información contable entregan los reportes oportunamente.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	Ef	SI	Las cifras registradas en los estados e informes definitivos son coherentes con los saldos de los libros de contabilidad y corresponden al reporte transmitido a la CGN.
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>				
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	En las políticas contables, así como en el procedimiento de Contabilidad, se encuentran las directrices sobre medición inicial de los hechos económicos, las cuales están acordes con el marco normativo aplicable a la Entidad.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	En el Sistema Integrado de Gestión está oficializado el Manual de Políticas Contables, el cual señala los criterios para la medición inicial de los hechos económicos y a través de reuniones, comunicaciones internas y correo electrónico se ha socializado al personal de la entidad.

21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	En relación con los inventarios se solicitó mediante correo electrónico al almacén el reporte de los cálculos de los indicios del deterioro, pero no se obtuvo respuesta y en los registros contables no se observó el registro al cierre del 2024, así mismo el cálculo de la depreciación para los equipos de cómputo no es consistente, toda vez que algunos equipos se encuentran totalmente depreciados pero siguen en funcionamiento y otros equipos obsoletos se encuentran registrados en el aplicativo SAI sin ser dados de baja.
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>				
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	Se observan debilidades en el cálculo de deterioro de la propiedad planta y equipo, toda vez que para la vigencia 2024 no presentaron un soporte técnico para el cálculo de los indicios del deterioro y se observaron bienes inservibles registrados en la contabilidad sin darle las bajas en los inventarios
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	PARCIALMENTE	Presentan falencias, toda vez que para el caso del inventario de bienes se realizó en su totalidad, por lo tanto, el cálculo de la depreciación no es consistente con los bienes en uso y los reportes de las cifras de los estados financieros, así mismo se observaron equipos totalmente depreciados en funcionamiento.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	En cuanto a los bienes de la UAESP, con respecto a la depreciación de la PPE se hace cierre mensual de los módulos de Activos fijos e inventarios y se remite al área contable para su posterior registro. Como soporte de este procedimiento se dejan las conciliaciones de activos fijos e inventarios, así mismo el cálculo de la depreciación para los bienes entregados a CGR se ha tratado en los comités de sostenibilidad contable.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	NO	En la evaluación realizada para la vigencia del 2024, no se registraron los indicios de deterioro para los bienes de la UAESP.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	Los criterios para la medición posterior se encuentran definidos en las políticas contables de la Entidad. Se estructuró metodología para el reconocimiento, revelación, medición y presentación.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos con base en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a Entidades de Gobierno, como se puede observar en el Manual de Políticas Contables versión 001 del 23 de marzo 2018.

23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	En el Manual de políticas contables versión 01 del 23 de marzo del 2018, se tiene identificados los hechos económicos que son objeto de la actualización posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	Se constató que la medición posterior se efectúa con los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables (depreciaciones, provisiones y amortizaciones), sin embargo, para la vigencia 2024 no se reportó por parte de la Subdirección Administrativa y financiera- grupo de Apoyo logístico el concepto técnico de Deterioro
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	Durante los seguimientos efectuados en la vigencia 2024 por la OCI se observó adquisición de inventarios sin ingreso oportuno al almacén, lo cual contraviene el principio de causación o devengo,
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	Las mediciones las efectúa el área generadora del hecho económico, como por ejemplo para la valoración de la probabilidad de pérdida de los procesos jurídicos, la provisión contable la elabora la Oficina de asuntos legales, en el caso de los bienes de la propiedad planta y equipo para la vigencia 2024 no se registraron los indicios de deterioro para los bienes de la UAESP
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>				
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	Los informes son elaborados oportunamente para su envío a la Contaduría General de la Nación y demás Órganos de Control, se cumplieron los plazos establecidos de transmisión oficial por la CGN, para cada trimestre del periodo evaluado.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	Se da cumplimiento a las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, así mismo se siguen los lineamientos de la resolución DDC-00002 del 2018, sin embargo, al interior de la entidad no se cuenta con una directriz que indique la periodicidad de la publicación.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	Se publican los Estados Financieros en forma mensual y trimestral en la página web de la entidad, sin embargo, los informes financieros mensuales de la vigencia 2024, no fueron publicados oportunamente.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	Con la información contable se formalizaron las diferentes obligaciones y compromisos de orden legal, laboral, tributario, presupuestal y otras inherentes a la misión de la entidad,

24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros de la vigencia 2024 en la página web, los cuales son: Estado de Situación Financiera, estado de Resultados y las notas respectivas.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	Los Estados Financieros son generados por el Aplicativo contable y contienen los registros de las operaciones reportadas por la entidad y registradas en los libros de contabilidad, la OCI efectuó verificación de los estados financieros publicados con los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos.
25.1	¿se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	El grupo de contabilidad verifica la información por medio de documentos de apoyo (hojas de trabajo en Excel); que son los soportes de las conciliaciones mensuales que se realizan para depurar los saldos contables antes de la elaboración de los Estados Financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	Se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción para el proceso contable.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	Se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción para el proceso contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	La información surge de los Estados Financieros, que a su vez se soportan en los libros de contabilidad.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	En la vigencia 2024, se puede observar en las Notas a los Estados financieros que estas presentan la ilustración según los requerimientos mínimos de revelación acorde a la NICSP 1 y al Manual de Políticas Contables.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y Manual de Políticas Contables
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	Como resultado de la verificación a una muestra de las revelaciones a los estados financieros presentados en la vigencia 2024, se observa que estas cuentan con la estructura definida por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 193 de 2020 para el registro de las explicaciones correspondientes.

27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	Se evidencia en las Notas de carácter específico la comparación de las últimas dos vigencias.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	Se toma en cuenta lo definido en el Manual de Políticas Contables, evidenciándolo en la explicación de la metodología aplicada para los cálculos afectar, de cada una de las cuentas contables.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	El líder de Contabilidad verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros, a través de verificaciones y cruces de datos, esta es consistente con lo reportado a la Contaduría General de la Nación y Bogotá Consolida
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS</b>				
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	PARCIALMENTE	la UAESP, como sujeto de control fiscal de la Contraloría de Bogotá, pertenece al grupo de entidades a presentar la rendición de la cuenta fiscal anual, lo reportado a dicho órgano de control es la misma información financiera reportada al órgano rector CGN. No obstante en los informes de rendición de cuentas a la ciudadanía no se presentaron los estados financieros.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	Las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos con los entes de control, lo cual fue verificado por la OCI, realizando cruce de información entre el aplicativo contable y lo reportado en el CHIP, encontrando consistencia de estos.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	Hay una breve explicación de los Estados Financieros en el documento Informe de Rendición de Cuentas. Así mismo, los Estados Financieros mensuales se acompañan de las variaciones significativas.
<b>GESTIÓN DE RIESGO CONTABLE</b>				
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos, que establece los lineamientos y mecanismos necesarios para su gestión, así como, con un mapa de riesgos por procesos, actualizado en la vigencia 2024, documentos que reposan en la página Web de la entidad.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	De conformidad con el procedimiento para la gestión de riesgos y tomando como base los resultados del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación mediante encuesta drive se evidenció operatividad de los controles en los términos establecidos y no se presentó materialización de ninguno de los riesgos identificados para el proceso gestión financiera.

30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera, de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	Se cuenta con la matriz de riesgos del proceso Gestión Financiera, para la cual se implementan las acciones correspondientes para su administración. Adicionalmente, se está revisando los riesgos teniendo en cuenta cada una de las etapas del proceso contable
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	Al cierre de la vigencia, se realizó la actualización de la matriz de Riesgos del proceso, evaluando la pertinencia de los actuales riesgos de gestión.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	Los riesgos que la entidad ha identificado cuentan con sus respectivos controles para la mitigación de estos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	El responsable del proceso hace un monitoreo mensual de los riesgos, la OAP realiza seguimiento y la OCI realiza evaluación cuatrimestral, la cual es publicada en la página web de la entidad.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	Se asiste a las capacitaciones convocadas por la Secretaría de Hacienda Distrital y Contaduría General de la Nación.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	NO	El Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2024 no contempló el desarrollo de competencias específicas para el personal del proceso contable.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	La OCI, verificó el seguimiento efectuado por el grupo de Talento Humano al Plan Institucional de Capacitación, correspondiente a la vigencia del 2024 y en dicho seguimiento no se evidenciaron capacitaciones específicas en materia contable.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	El Plan Institucional de Capacitación promueve la implementación de la gestión del conocimiento, pero no se abordaron temas en materia contable en el 2024 que fortalezcan las competencias de los funcionarios que hacen parte de la generación de hechos contables en la UAESP.